



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01090543- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Sra. Melody Sol TABORDA (Legajo N° 57900) solicita la liquidación y pago de la licencia anual reglamentaria no gozada;

Lo informado por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 74;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 9 (nueve) días hábiles de licencia anual no gozada proporcional correspondientes al año 2026, a favor de la Sra. Melody Sol TABORDA (Legajo N° 57900).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja